



2020 – 2024 CONSOLIDATED PLAN

DRAFT

EXECUTIVE SUMMARY

***THE CITY OF SANTA ROSA INVITES INPUT ON THE EXECUTIVE SUMMARY OF THE
CONSOLIDATED PLAN.***

Executive Summary

ES-05 Executive Summary - 24 CFR 91.200(c), 91.220(b)

1. *Introduction*

Each year the U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD) provides funding to the City of Santa Rosa (City) for housing and community development programs, specifically Community Development Block Grant (CDBG), HOME Investment Partnership Act (HOME), and Housing Opportunities for Persons with AIDS (HOPWA). To receive these funds, the City must complete a report every three to five years called the Consolidated Plan (Plan). Santa Rosa has been preparing the Plan every four years.

The purpose of the Plan, which covers Program Years 2020/2021 through 2023/2024, is to identify the City's housing and community development needs, priorities, goals, and strategies, and to stipulate how funds will be allocated to these activities over the Plan period.

The City's Housing & Community Services (HCS) Department leads the development and implementation of this Plan with input from a variety of stakeholders; comprehensive lists are included in PR-10 and Appendix 2 to the draft Consolidated Plan. The Housing Authority of the City of Santa Rosa (Authority) acts as the Public Housing Authority (PHA) for administration of the Housing Choice Voucher (HCV, sometimes known as "Section 8") program, and as the policy body for housing programs including loans made with CDBG, HOME, and local housing funds

The Plan has been prepared in accordance with HUD's Office of Community & Planning Development (CPD) eCon Planning Suite, which includes the Consolidated Plan template in the Integrated Disbursement and Information System (IDIS). Many of the data tables are pre-populated with data as noted in the foregoing "*A Note About Data Sources*" section , but other sources are noted throughout the Plan and may include the addition of more recent data where practical or necessary. The research process involved an analysis of the following key components: demographic, economic, and housing data; affordable housing market; special needs populations (homeless and non-homeless); consultation with public and private agencies; and citizen participation.

The Plan process also includes the first-year Action Plan for Fiscal Year 2020/2021, the program year document that the City prepares annually pursuant to the goals outlined in this Plan. The Action Plan details the activities the City will undertake to address the housing and community development needs and local objectives using CDBG, HOME, and HOPWA funds for Fiscal Year 2020/2021.

The Plan is divided into six sections:

- Executive Summary;
- Process;
- Needs Assessment;
- Market Analysis;
- Strategic Plan; and
- Annual Action Plan/Expected Resources.

The Needs Assessment, Market Analysis, and Strategic Plan form the key sections.

The City recognizes the importance of public participation in both defining and understanding current housing, community development, and fair housing needs as well as prioritizing resources to address those needs. The City encourages members of the public to submit feedback to the Executive Summary and Plan; contact information is included herein.

2. Summary of the objectives and outcomes identified in the Plan Needs Assessment Overview

The City prioritizes its needs according to the structure presented in HUD Regulation 24 CFR 91.215: affordable housing, homelessness, and non-housing community development. Priority is based on the needs demonstrated by the information collected during the preparation of the Plan, the consultation and resident participation process, and the availability of resources to address the identified needs. Based on this information, housing needs and homelessness are considered the highest priority, followed by non-housing community development.

The City has identified eight goals to address its housing, homelessness, and non-housing community development needs between 2020 and 2024; the implementation of these goals is mainly administered by HCS and the Authority:

- Increase the supply of affordable rental housing for the City's lowest income households;
- Preserve existing affordable housing stock;
- Provide housing assistance and related supportive services for low-income persons living with HIV/AIDS and their families;
- Provide housing and services to special needs populations;
- Increase access to home ownership opportunities for City residents;
- Provide funding for public facilities and improvements;
- Promote economic development activities in the City; and
- Provide housing for non-special needs populations through rent subsidies.

During the Plan period, the City will receive \$1,461,255 in CDBG funding for Fiscal Year 2020/2021 for a four-year total of approximately \$5.8 million. CDBG program funds are used for public services, housing activities, and administrative costs, with an emphasis on providing decent housing and a suitable living environment, principally for low- and moderate-income households. Funds can be used for activities including housing rehabilitation, home ownership assistance, lead-based paint detection/removal, construction or rehabilitation of public facilities and infrastructure, removal of architectural barriers, public services, rehabilitation of commercial or industrial buildings, and loans or grants to businesses.

The City will receive an annual allocation of \$784,946 in HOME funding for Fiscal Year 2020/2021, for a four-year estimated total of \$3.1 million. HOME provides funds for the development and rehabilitation of affordable rental and ownership housing for low- and moderate-income households, and can be used for activities including building acquisition, new construction and reconstruction, moderate or substantial rehabilitation, homebuyer assistance, and tenant-based rental assistance (TBRA). 15% of the funds are allocated to community housing development organizations (CHDOs). HOME funds may also be used to assist with CHDO operating expenses.

The City will receive \$447,881 in HOPWA funding for Fiscal Year 2020/2021, for a four-year estimated total of \$1.8 million. HOPWA funding provides housing assistance and related supportive services for low-income persons living with HIV/AIDS (PLWHA) and their families. Funds can be used for activities including, but not limited to acquisition, rehabilitation, or new construction of affordable housing units; costs for facility operations; rental assistance; and short-term payments to prevent homelessness. HOPWA funds can also be used for support services such as assessment and case management, substance abuse and/or mental health treatment, nutritional services, job training and placement services, and assistance with daily living.

3. Evaluation of past performance

At the close of each fiscal year, the City prepare a Consolidated Annual Performance and Evaluation Report (CAPER) and a HOPWA CAPER; the most recent published CAPERs report on Fiscal Year 2018/2019. These reports outline how the City met the needs and objectives listed in the most recent Consolidated Plan and Annual Action Plans and are due to HUD by September 30 of each year. The City's key accomplishments over the 2016 – 2020 Consolidated Plan period include the following:

- **Apple Valley Apartments** received \$744,321 in CDBG funds for rehabilitation of eight low-income rental units in four duplex buildings.

- **Chelsea Gardens** received \$416,841 in CDBG funds for rehabilitation of 120 very low-income rental units in 16 buildings.
- **Crossings on Aston** received \$1,559,000 in CDBG funds for acquisition of a site for new construction of 26 affordable rental units: four units targeted to extremely low-income households, 17 units targeted to very low-income households, and five targeted to low-income households.
- **Crossroads** received \$1,095,744 in HOME funds for new construction of 78 affordable rental units: 24 units targeted to extremely low-income households, 32 units targeted to very low-income households, and 22 units targeted to low-income households.
- **Parkwood Apartments** was acquired with a \$2.4 million combination of CDBG, HOME and local funds and is a 56 unit affordable rental complex with 27 units targeted to very low-income households, 24 units targeted to low-income households, three units targeted to moderate-income households, and two unrestricted managers' units.
- **Hearn Veterans Village, Phase II** received conditional approval for \$285,000 to create 24 new units of permanent supportive housing with 23 of the units targeted to veterans who are homeless or at risk of becoming homeless. Seventeen of the units are targeted to extremely low-income veterans, six units are targeted to very low-income veterans, and there is one unrestricted manager's unit.
- **Boyd Street Apartments** received \$200,000 in local funds for a new 46 affordable rental project with eight units targeted to extremely low-income households, 37 units targeted to very low-income households, and one unrestricted manager's unit.

4. *Summary of citizen participation process and consultation process*

The Plan process involved the community, the housing and community development organizations in the MSA, nonprofit providers of affordable housing, service providers to the MSA's low-income and special needs populations, advocates, broadband providers, organizations whose prime directive is to assess vulnerability of affordable units to natural disasters, and the closest EnVision center, located in San Diego. The City held public meetings to present findings from the consolidated planning process and solicit public input on the draft Plan. To promote these meetings, notices were posted on the City's website and Facebook pages, and sent in the City's newsletter; advertised in the Santa Rosa Press Democrat and La Voz Bilingual Newspaper (online and print); and sent by email or mail distribution to the Sonoma County Continuum of Care (referred to hereinafter Home Sonoma County), City Council, Housing Authority, Community Advisory Board, various neighborhood associations, local businesses and social service agencies, individuals, and affordable housing developers. Consultation and citizen participation are discussed in greater detail in the Process section of this Plan.

5. Summary of public comments

Any public comments received will be summarized here.

6. Summary of comments or views not accepted and the reasons for not accepting them

All comments will be accepted and considered.

7. Summary of Findings

- Santa Rosa's population increased from 167,816 to 172,065 between the preparation of the 2016 – 2020 Consolidated Plan and the 2020 – 2024 Consolidated Plan, an increase of 2.5%. The *Sonoma County Economic Development Board* forecasts that Santa Rosa's population will increase to 184,393 by 2022, however, in an article dated January 19, 2020, the *Santa Rosa Press Democrat* stated that the MSA's population has decreased by 4,700 people, according to California's *Department of Finance* estimates that are based on federal income tax information, and data from state public health, education, and motor vehicles. According to the state figures, between July 2017 and July 2019, the MSA's net domestic migration declined by an estimated 7,648 people. Continually increasing home prices, public safety power shut offs, and wildfire threats are the main reasons stated for leaving the MSA, according to the article.
- Santa Rosa's median age in 2017 was 38.3, three years less than the MSA's average.
- According to the American Community Survey (ACS), 68.6% of Santa Rosa's population is White, 31.8% of Santa Rosa's population is Hispanic or Latinx, 5.4% are Asian, and 2.5% are Black or African American .
- Of 64,090 household units, 11% earned 0 – 30% of AMI, 11% earned 30% - 50% of AMI, 18% earned 50% - 80% of AMI, 11% earned 80% - 100% AMI, and 49% earned greater than the Area Median.
- A total of 2,951 homeless individuals were counted as part of Sonoma County's 2019 Point-in-Time Count, 66% of whom were unsheltered. Most of the homeless population was comprised of people in households without children, and a majority stated that the main obstacle to obtaining permanent housing was that they couldn't afford rent. Results from the 2020 Point-In-Time Count, completed in late February 2020, are anticipated to be released in mid-summer 2020.
- There are 11 facilities for the homeless in Santa Rosa with 417 emergency shelter beds serving families, single adults, youth, and women with children. Santa Rosa's inventory also includes transitional and permanent supportive housing, discussed in greater detail in the Market Analysis.
- Many non-homeless individuals need supportive housing and services to enable them to live independently and to avoid homelessness. These individuals may include the

elderly, persons with physical, mental, or developmental disabilities, persons with HIV/AIDS, victims of domestic violence, children leaving group homes or aging out of foster care, farmworkers, and substance abusers. In Santa Rosa and throughout the MSA, there are a wide variety of programs and services available for special needs populations.

Please email feedback on this Executive Summary to Nancy Manchester at nmanchester@srcity.org. Comments received in languages other than English may be translated prior to inclusion in the final Consolidated Plan submitted to HUD.

Consolidated Plan Public Contact Information

Nancy Manchester, Program Specialist II

City of Santa Rosa Housing & Community Services Department
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806
Santa Rosa, CA 95404
707-543-4339/FAX 707-543-3353
nmanchester@srcity.org

Megan Basinger, Housing & Community Services Manager

City of Santa Rosa Housing & Community Services Department
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806
Santa Rosa, CA 95404
707-543-3303/FAX 707-543-3353
mbasinger@srcity.org

Kate Goldfine, Administrative Services Officer

City of Santa Rosa Housing & Community Services Department
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806
Santa Rosa, CA 95404
707-543-3313/FAX 707-543-3317
kgoldfine@srcity.org



PLAN CONSOLIDADO 2020-2024

DRAFT

RESUMEN EJECUTIVO

***LA CIUDAD DE SANTA ROSA INVITA COMENTARIOS SOBRE EL RESUMEN EJECUTIVO
DEL PLAN CONSOLIDADO.***

Resumen ejecutivo

Resumen ejecutivo ES-05 - 24 CFR 91.200(c), 91.220(b)

1. Introducción

Cada año, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos proporciona fondos para programas de vivienda y desarrollo comunitario a la Ciudad de Santa Rosa (Ciudad), específicamente los fondos de la Subvención para el Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG, por sus siglas en inglés), de la Ley de Alianzas de Inversión HOME, y de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). Para recibir estos fondos, la Ciudad debe presentar un informe de cada tres a cinco años llamado el Plan Consolidado (Plan). Santa Rosa ha estado preparando el Plan cada cuatro años.

El propósito del Plan, que cubre los años del programa del 2020/2021 al 2023/2024, es identificar las necesidades, prioridades, metas y estrategias de vivienda y desarrollo comunitario de la Ciudad, y estipular cómo se asignarán los fondos a estas actividades durante el período del Plan.

El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios (HCS) de la Ciudad dirige el desarrollo y la implementación de este Plan con la aportación de varias partes interesadas; se incluyen listas completas en PR-10 y en el Apéndice 2 del Plan Consolidado Preliminar. La Autoridad de Viviendas de la Ciudad de Santa Rosa (Autoridad) actúa como la Autoridad de Viviendas Públicas (PHA) para la administración del programa de Vales de Elección de Vivienda (HCV, a veces conocido como "Sección 8"), y como el organismo diseñador de políticas para los programas de vivienda, incluyendo los préstamos realizados con los fondos de vivienda de CDBG, HOME y locales

El Plan ha sido preparado de acuerdo con el Conjunto de Programas de Planificación eCon de la Oficina de Desarrollo de Planificación y Comunitario (CPD) del HUD, incluida la plantilla del Plan Consolidado en IDIS (el sistema integral de información y desembolsos). Muchas de las tablas de datos se han llenado con los datos indicados en la sección anterior "*Nota sobre las fuentes de datos*", pero se hace referencia a otras fuentes en todo el Plan y éstas pueden incluir la adición de datos más recientes cuando sea práctico o necesario. El proceso de investigación implicó el análisis de los siguientes componentes clave: datos de vivienda, económicos y demográficos; mercado de viviendas económicas; poblaciones con necesidades especiales (personas sin hogar y con hogar); y la consulta con agencias privadas y públicas, así como la participación de la ciudadanía.

El proceso del Plan también incluye el Plan de Acción del primer año para el Año Fiscal 2020/2021, el documento del año del programa que la Ciudad prepara anualmente en consonancia con las metas esbozadas en este Plan. El Plan de Acción detalla las actividades que la Ciudad realizará para abordar las necesidades y los objetivos locales de desarrollo comunitario y de vivienda utilizando los fondos de HOPWA, CDBG y HOME para el año fiscal 2020/2021.

El Plan está dividido en seis secciones:

- Resumen ejecutivo;
- Proceso;
- Evaluación de necesidades;
- Análisis del mercado;
- Plan estratégico; y
- Plan de acción anual/Recursos previstos.

La evaluación de necesidades, el análisis del mercado y el plan estratégico constituyen las secciones clave.

DRAFT
La Ciudad reconoce la importancia de la participación pública tanto en la definición y comprensión de las necesidades actuales de vivienda, desarrollo comunitario y vivienda justa como en la priorización de recursos para atender esas necesidades. La Ciudad alienta a los miembros del público a que envíen sus comentarios sobre el Resumen Ejecutivo y el Plan; la información de contacto se incluye aquí.

2. *Resumen de los objetivos y los resultados identificados en el Resumen de la Evaluación de Necesidades del Plan*

La Ciudad asignó prioridades a sus necesidades de acuerdo con la estructura presentada en las regulaciones de HUD 24 CFR 91.215: viviendas económicamente accesibles, el problema de las personas sin hogar y desarrollo comunitario que no sea para vivienda. Las prioridades se basan en las necesidades demostradas por la información recopilada durante la preparación del Plan, las consultas y el proceso de participación de los residentes, y en la disponibilidad de recursos para abordar las necesidades identificadas. Con base en esta información, las necesidades de vivienda y las personas sin hogar se consideran de la más alta prioridad, seguidas de aquellas relacionadas con el desarrollo comunitario que no sea para vivienda.

La Ciudad ha identificado ocho objetivos para abordar sus necesidades de vivienda, de las personas sin hogar y de desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda entre 2020 y 2024; la aplicación de estos objetivos es administrada principalmente por el departamento HCS y la Autoridad:

- Aumentar la oferta de viviendas de renta económicamente accesibles para los grupos familiares de menores ingresos de la ciudad;
- Conservar la cantidad existente de viviendas económicamente accesibles;
- Ofrecer asistencia de vivienda y servicios relacionados de apoyo para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA, y para sus familias;
- Ofrecer vivienda y servicios a poblaciones con necesidades especiales;
- Aumentar el acceso a las oportunidades para adquirir un hogar propio para los residentes de la ciudad;
- Ofrecer fondos para centros públicos y para mejoras;
- Promover las actividades de desarrollo económico en la ciudad; y
- Proporcionar viviendas para las poblaciones con necesidades no especiales mediante subsidios de renta.

DRAFT

Durante el período del Plan, la Ciudad recibirá \$1,461,255 en fondos del CDBG para el Año Fiscal 2020/2021 para un total de cuatro años de aproximadamente \$5.8 millones. Los fondos del programa CDBG se utilizan para servicios públicos, actividades de vivienda y gastos administrativos, haciendo hincapié en la provisión de viviendas dignas y un entorno de vida adecuado, principalmente para los grupos familiares de ingresos bajos y moderados. Los fondos pueden utilizarse para actividades como la rehabilitación de viviendas, ayuda para adquirir una vivienda, la detección/eliminación de pintura a base de plomo, la construcción o rehabilitación de infraestructura y de instalaciones públicas, la eliminación de obstáculos arquitectónicos, los servicios públicos, la rehabilitación de edificios comerciales o industriales y los préstamos o subvenciones a empresas.

La Ciudad recibirá una asignación anual de \$784,946 en fondos de HOME para el año fiscal 2020/2021, para un total estimado de cuatro años de \$3.1 millones. HOME proporciona fondos para el desarrollo y la rehabilitación de viviendas de renta y de propiedad económica accesibles para grupos familiares de ingresos bajos y moderados, y dichos fondos pueden utilizarse para actividades que incluyen la adquisición de edificios, la construcción nueva y la reconstrucción, la rehabilitación moderada o sustancial, ayuda para adquirir una vivienda, y la asistencia de renta basada en el inquilino (TBRA). El 15% de los fondos se asignan a organizaciones de desarrollo de viviendas comunitarias (CHDO). Los fondos de HOME también pueden utilizarse para ayudar a sufragar los gastos de operación de las organizaciones CHDO.

La Ciudad recibirá una asignación de \$447,881 en fondos de HOPWA para el año fiscal 2020/2021, para un total estimado de cuatro años de \$1.8 millones. Los fondos de HOPWA ofrecen asistencia de vivienda y servicios relacionados de apoyo para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA, y para sus familias. Los fondos pueden utilizarse para

actividades como, por ejemplo, la adquisición, la rehabilitación o la nueva construcción de viviendas económicamente accesibles; los costos operativos de las instalaciones; la asistencia para la renta; y los pagos a corto plazo para evitar que las personas se queden sin hogar. Los fondos de HOPWA pueden también ser utilizados para servicios de apoyo como la evaluación y la administración de casos, tratamientos de salud mental y/o contra consumo de drogas, servicios de nutrición, capacitación para empleos y colocación, y asistencia para la vida cotidiana.

3. Evaluación del desempeño pasado

Al cierre de cada año fiscal, la Ciudad prepara un Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER) y un informe CAPER de HOPWA; los informes CAPER publicados más recientemente corresponden al año fiscal 2018/2019. Estos informes esbozan cómo la Ciudad cumplió con las necesidades y objetivos que figuran en el Plan Consolidado y los Planes de Acción Anuales más recientes y se deben entregar al HUD para el 30 de septiembre de cada año a más tardar. Los logros clave de la Ciudad en el periodo del Plan Consolidado del 2016 al 2020 incluyen los siguientes:

- **Apple Valley Apartments** recibió \$744,321 en fondos de CDBG para la rehabilitación de ocho unidades de renta para personas de bajos ingresos en cuatro edificios dúplex.
- **Chelsea Gardens** recibió \$416,841 en fondos de CDBG para la rehabilitación de 120 unidades de renta para personas de muy bajos ingresos en 16 edificios.
- **Crossings on Aston** recibió \$1,559,000 en fondos de CDBG para la adquisición de un terreno para la nueva construcción de 26 unidades de renta económicamente accesibles: cuatro unidades destinadas a grupos familiares de ingresos extremadamente bajos, 17 unidades destinadas a grupos familiares de muy bajos ingresos y cinco destinadas a grupos familiares de bajos ingresos.
- **Crossroads** recibió \$1,095,744 en fondos de HOME para la nueva construcción de 78 unidades de renta económicamente accesibles: 24 unidades destinadas a grupos familiares de ingresos extremadamente bajos, 32 unidades destinadas a grupos familiares de muy bajos ingresos y 22 unidades destinadas a grupos familiares de bajos ingresos.
- **Parkwood Apartments** se adquirió con una combinación de fondos de CDBG, HOME y locales por un total de \$2.4 millones y es un complejo de 56 unidades de renta económicamente accesibles con 27 unidades destinadas a grupos familiares de muy bajos ingresos, 24 unidades destinadas a grupos familiares de bajos ingresos, tres unidades destinadas a grupos familiares de ingresos moderados, y dos unidades para administradores sin restricciones.

- **La fase II de Hearn Veterans Village** recibió una aprobación condicional de \$285,000 para crear 24 nuevas unidades de vivienda de apoyo permanente, 23 de las cuales se destinarán a veteranos sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar. Diecisiete de las unidades están destinadas a veteranos con ingresos extremadamente bajos, seis unidades están destinadas a veteranos con ingresos muy bajos y hay una unidad para administrador sin restricciones.
- **Boyd Street Apartments** recibió \$200,000 en fondos locales para un nuevo proyecto de unidades de renta económicamente accesibles con ocho unidades destinadas a grupos familiares de ingresos extremadamente bajos, 37 unidades destinadas a grupos familiares de ingresos muy bajos, y una unidad para administrador sin restricciones.

4. Resumen del proceso de consulta y del proceso de participación ciudadana

El proceso del Plan involucró a la comunidad, a las organizaciones de vivienda y desarrollo comunitario en el área metropolitana, a los proveedores de viviendas económicamente accesibles sin fines de lucro, a los proveedores de servicios para las poblaciones con necesidades especiales y de bajos ingresos del área metropolitana, a los defensores, a los proveedores de internet de banda ancha, a las organizaciones cuyo principal objetivo es evaluar la vulnerabilidad de las unidades económicamente accesibles a los desastres naturales, y el centro de EnVision más cercano, ubicado en San Diego. La Ciudad realizó reuniones públicas para presentar las conclusiones del proceso de planificación consolidada y solicitar la opinión del público sobre el Plan provisional. Se diseñaron avisos para anunciar estas reuniones: los avisos se publicaron en el sitio web y las páginas de Facebook de la Ciudad, y se enviaron en el boletín de la Ciudad; se anunciaron en el Santa Rosa Press Democrat y en el periódico bilingüe La Voz (formatos impreso y en línea); y se enviaron por correo electrónico o correo postal al espectro de la atención (*Continuum of Care*) del Condado de Sonoma (en lo sucesivo denominado *Home Sonoma County*), al Consejo de la Ciudad, a la Autoridad de Viviendas, al Consejo Consultivo Comunitario, a diferentes asociaciones de vecinos, negocios locales y agencias de servicios sociales, a particulares, y a desarrolladores de viviendas económicamente accesibles. La consulta y la participación ciudadana se tratan con mayor detalle en la sección de Proceso de este Plan.

5. Resumen de los comentarios del público

Los comentarios que se reciban del público se resumirán aquí.

6. Resumen de los comentarios o puntos de vista no aceptados y las razones para no haberlos aceptado

Todos los comentarios serán aceptados y considerados.

7. Resumen de los hallazgos

- La población de Santa Rosa aumentó de 167,816 a 172,065 habitantes entre la elaboración del Plan Consolidado 2016-2024 y el Plan Consolidado 2020-2020, lo que representa un incremento del 2.5%. El Consejo de Desarrollo Económico del Condado de Sonoma pronostica que la población de Santa Rosa aumentará a 184,393 habitantes para el año 2022, sin embargo, en un artículo con fecha del 19 de enero de 2020, el Santa Rosa Press Democrat afirmó que la población del área metropolitana ha disminuido en 4,700 personas, de acuerdo con las estimaciones del Departamento de Finanzas de California que se basan en datos federales de impuestos sobre la renta, y en datos de las agencias estatales de salud pública, educación y vehículos de motor. Según las cifras estatales, entre julio de 2017 y julio de 2019, se calcula que la migración interna neta del área metropolitana disminuyó en unas 7,648 personas. El continuo aumento de los precios de las viviendas, los cortes de energía por seguridad pública y las amenazas de incendios forestales son las principales razones declaradas para abandonar el área metropolitana, según el artículo.
- La edad media de Santa Rosa en 2017 era de 38.3 años, tres años menos que la media del área metropolitana.
- De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS), el 68.6% de la población de Santa Rosa es blanca, el 31.8% es hispana o latina, el 5.4% es asiática y el 2.5% es negra o afroamericana.
- De las 64,090 unidades familiares, 11% ganó de 0 al 30% del ingreso promedio del área (AMI), 11% ganó del 30% al 50% del AMI, 18% ganó del 50% al 80% del AMI, 11% ganó del 80% al 100% del AMI, y 49% ganó más que el AMI.
- Se contó un total de 2,951 personas sin hogar como parte del Conteo del Momento de 2019 del Condado de Sonoma, 66% de las cuales no tenía techo. La mayor parte de la población sin hogar estaba compuesta por grupos familiares sin hijos, y la mayoría declaró que el principal obstáculo para obtener una vivienda permanente era que no podían pagar la renta. Se prevé que los resultados del Conteo del Momento de 2020 realizado a finales de febrero de 2020, se publiquen a mediados del verano de 2020.
- En Santa Rosa existe un total de 11 centros para personas sin hogar con 417 camas de albergue de emergencia que atienden a familias, adultos solteros, jóvenes, y mujeres con hijos. El inventario de Santa Rosa también incluye viviendas de apoyo permanente y de transición, de las cuales se habla con mayor detalle en el Análisis del Mercado.
- Muchas personas que no están sin hogar necesitan servicios y vivienda de apoyo para permitirles vivir de forma independiente y para evitar que queden sin hogar. Estas personas podrían incluir a adultos mayores, personas con discapacidades físicas, mentales o del desarrollo, personas con VIH/SIDA, víctimas de violencia familiar, niños

que dejan sus hogares grupales o que ya superan la edad para estar en adopción temporal, trabajadores agrícolas y consumidores de drogas. En Santa Rosa y en toda el área metropolitana, existe una amplia variedad de programas y servicios disponibles para las poblaciones con necesidades especiales.

Por favor, envíe sus comentarios sobre este Resumen Ejecutivo a Nancy Manchester a nmanchester@srcity.org. Los comentarios recibidos en idiomas distintos del inglés podrían ser traducidos antes de su inclusión en el Plan Consolidado final que se presente al HUD.

Información de contacto público del Plan de Consolidado

Nancy Manchester, Especialista de Programas II

Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios de la Ciudad de Santa Rosa
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806
Santa Rosa, CA 95404
707-543-4339/FAX 707-543-3353
nmanchester@srcity.org

Megan Basinger, Gerente de Servicios de Vivienda y Comunitarios

Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios de la Ciudad de Santa Rosa
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806
Santa Rosa, CA 95404
707-543-3303/FAX 707-543-3353
mbasinger@srcity.org

Kate Goldfine, Oficial de Servicios Administrativos

Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios de la Ciudad de Santa Rosa
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806
Santa Rosa, CA 95404
707-543-3313/FAX 707-543-3317
kgoldfine@srcity.org